Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0252 de 2026-08-26 cuyo Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE LA PLACA CONMEMORATIVA "CAMINO DE LA MEMORIA" EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0252 de Fecha 2026-08-26

CONTRATO No.: 0252

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: HOLDER PARRA GIRON

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE LA PLACA CONMEMORATIVA "CAMINO DE LA MEMORIA" EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

VALOR: $10.863.827,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Quince (15) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2026-08-27

FECHA TERMINACIÓN: 2026-09-10

En el municipio de Hato Corozal, a los Seis(06) días del mes de Noviembre de 2026, se reunieron: por el Municipio ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL y por la otra parte HOLDER PARRA GIRON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 6965035 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0252 del 2026-08-26, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 2026-08-27 y hasta el 2026-09-10.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 06 de Noviembre de 2026 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El municipio pagará al contratista el 100% del valor pactado en este contrato una vez cumplida la totalidad del objeto contractual, previa presentación por parte del contratista de todos los soportes de la liquidación del contrato en los cuales se exigirá la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final debidamente firmada por las partes, informe final, acta de terminación, acta de liquidación, registro fotográfico, soporte de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales y con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), paz y salvo de los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos y factura equivalente. LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE

Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0252 de 2026-08-26 cuyo Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE LA PLACA CONMEMORATIVA "CAMINO DE LA MEMORIA" EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$10.863.827,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$10.863.827,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$10.863.827,00	$0,00	$10.863.827,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$10.863.827,00	$0,00	$10.863.827,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $10.863.827,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0252 del 2026-08-26.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Seis (06) días del mes de Noviembre del 2026.

ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
SECRETARIO(A) DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL

HOLDER PARRA GIRON
Contratista

V.°B.°:
Nombre: ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
Supervisor(a)